

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 954

COMISION DE PETICIONES, PODERES
Y REGLAMENTO

Impreso el día 25 de septiembre de 2000

Término del artículo 113. 4 de octubre de 2000

SUMARIO. **Comisiones** especiales de Asesoramiento de Inversión y Financiamiento Externo, y de Integración. Creación en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados. **Roggero y otros.** (1.446-D.-2000)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Roggero y otros, por el que se crea en el ámbito de la Honorable Cámara de las siguientes comisiones especiales de asesoramiento de Inversión y Financiamiento Externo, de Relaciones Internacionales Parlamentarias y de Integración; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1º — Créase en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las siguientes comisiones especiales de asesoramiento:

Comisión de Inversión y Financiamiento Externo

Corresponde a la Comisión de Inversión y Financiamiento Externo dictaminar, en lo relativo a las estrategias y tácticas destinadas a atraer inversiones extranjeras a la Argentina. Sobre las vinculaciones operativas con los programas de promoción de inver-

miento, por las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados para las comisiones permanentes.

*Humberto J. Roggero. — Eduardo O.
Camaño. — Marcelo E. López Arias.*